PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 15/03/2016

Jefe inmediato: ING. HUMBERTO MEX CUPUL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSO NATUARLES

Folio: 85

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado: Couoh (Apellido Paterno) Koh (Apellido Materno) Nubia del Cielo (Nombre (s))

Periodo: Del 08 al 11 de Marzo del 2016

Lugar: En Solferino, Municipio de Lazaro Cardenas, Q.Roo.

Objeto de la Comisión:"Operativo para combatir el tráfico ilegal de ejemplares, productos y subproductos de especies de vida silvestre terrestre y marina

Sintesis: Con fecha 08 de Marzo del presente año, personal de Inspección y Vigilancia, adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales, llevo a cabo atención a la denuncia interpuesta ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente No. Expediente: PFPA/29.7/2C.28.2/0016-16 de fecha 12 de febrero de 2016 por: "El C. Víctor Alberto Canto Canul le disparo a un Jaguar causándole la muerte y llevándose el cadáver a su domicilio, el cual se encuentra ofreciendo la piel del ejemplar en cinco mil pesos". Al respecto nos constituimos en el domicilio ubicado en calle Agustín Melgar, con referencia a la coordenada en UTM en X.- 0455920 Y,- 2361008 (DATUM WG 84, Región 16 Q. México), en la Localidad de Solferino, municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, entrevistándonos con el C. Víctor Alberto Canto Canul, a quien se le informo el motivo de nuestra visita, manifestando de viva voz que él no se dedica a la cacería de ese tipo de ejemplares, sin embargo ocasionalmente para el autoconsumo de su familia no para comercializar

Con fecha 09 de Marzo del presente año, personal de Inspección y Vigilancia, adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales, dio atención a la denuncia interpuesta ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente No. Expediente: PFPA/29.7/2C.28.2/0017-16 de fecha 12 de febrero de 2016 por: "Venta de carne de venado en el establecimiento comercial denominado "Lonchería las Gemelas", ubicado en calle Margarita Maza, esquina con calle Agustin Iturbide, junto al parque Solferino, de la localidad de Solferino, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo". Al respecto nos constituimos en el domicilio ubicado en calle Margarita Maza, esquina con calle Agustín Iturbide, con referencia a la coordenada en UTM en X=0455442 Y= 2361224 (DATUM WG 84, Región 16 Q. México), en la Localidad de Solferino, municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, entrevistándonos con la C. Deyci May Pulido, propietaria del establecimiento denominado "Lonchería las Gemelas" a quien se le informo el motivo de nuestra visita, manifestando de viva voz que en su establecimiento NO se comercializa carne de Venado. Acto seguido, la visitada nos permitió el ingreso a su establecimiento con el objeto de verificar los hechos denunciados, pudiendo constatar que durante el recorrido en el interior del establecimiento NO se encontró ninguna Parte o Derivado de ejemplares de fauna silvestre.

Conclusión: Se realizo acta circustanciada.

Resultados Obtenidos: Se realizo visita de prospeccion levantando un acta circustanciada de los hechos observados al momento de la presente diligencia.

Contribución: combatir el tráfico ilegal de ejemplares, productos y subproductos de especies de vida silvestre terrestre

Atentamente

C.Nubia del Cielo Couoh Koh

Comisionada

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RECIBIDO
16 MAR
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CD CANCÚN

Vo.Bo.

ING. HUMBERTO MEX CUPUL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSO NATUARLES

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.